REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGD.
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 47.189.31.03.001.2017.00116.00
EJECUTANTE: ROGER ALBERTO FANDIÑO
EJECUTADO: FREDDY MOLINA JAIMES

CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

En vista de que en la cuenta de este juzgado reposa dinero consignado por el señor **IVAN FELIPE DONADO TORRADO**, quien se identifica con c.c. 1062403285, quien no fue aceptado como postor en la diligencia de remate celebrada el 29 de septiembre reciente, amén que elevó la postulación correspondiente, allegando los soportes del caso, se ordena lo siguiente:

RESUELVE

DEVOLVER al señor **IVAN FELIPE DONADO TORRADO,** quien se identifica con c.c. 1062403285, las sumas de dinero que consignó en la cuenta de este juzgado con el fin de hacer postura en la almoneda llevada a cabo el pasado 29 de septiembre. Por secretaría, créese el depósito judicial y comuníquese lo pertinente al beneficiario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS
Juez

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO ELECTRÓNICO N° 041 DE 2022
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:
Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0a57feb1741430594015ab11f0f387b5ca83a6ba31cd7b7845534425f437eba**

Documento generado en 14/10/2022 03:34:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica